

**S-03030-2023**

**“SERVICIO EXTERNO DE POSTPRODUCCIÓN PARA PROGRAMAS”**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## Objeto

El presente pliego, tiene por objeto fijar las especificaciones técnicas que regirán en la licitación de Servicio Externo de Postproducción para Programas, Deportes e Infantiles para el Centro RTVE en Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

## Descripción de los servicios requeridos

- Las solicitudes de los servicios serán únicamente válidas si son realizadas desde Planificación y Gestión de Medios en Cataluña.
- La empresa adjudicataria se comprometerá a ofrecer plena disponibilidad y a realizar sus prestaciones, siempre que se les solicite.
- El horario de inicio y finalización de la prestación de cada servicio, será el indicado por el Departamento de Planificación y Gestión de Medios en Cataluña.
- Los servicios pueden ser solicitados desde las 07:00 horas hasta las 23:00 horas, de lunes a viernes como norma general.
- Fines de semana y festivos: En el caso de la no finalización de un servicio en día laborable, posibilidad de finalizarlo en día festivo.
- Urgencias: Sólo en caso de necesidad por parte de RTVE, realización del servicio en día festivo.
- Con una antelación de 3 horas, se podrán alterar la duración de los servicios solicitados, pudiendo ser ampliados o reducidos, por necesidades del servicio.
- La empresa adjudicataria se compromete a proporcionar al menos de 4 servicios de forma simultánea con la duración que establezca Planificación y Gestión de Medios en Cataluña.
- Todo el soporte audiovisual es propiedad de CRTVE y debe considerarse como confidencial. El adjudicatario no podrá realizar copias en ningún tipo de soporte ni revelar o transmitir ningún tipo de contenido, así como cualquier otra información a la que tenga acceso o reciba sin que medie autorización escrita de CRTVE.

## Especificaciones Técnicas

- El nivel de calidad deberá cumplir con los estándares técnicos profesionales, al amparo de las normativas técnicas UER/EBU (Broadcast) SMPTE 274M 1080/50i.
- El formato de trabajo y de intercambio será XDCAM y posibilidad de formato IMX y P2.
- El intercambio de archivos se efectuará con discos XDCAM, cintas IMX, tarjetas P2, disco duro, o a través de pasarela de intercambio, todo ello proporcionado por RTVE.
- Equipamiento de cabina para archivos 4K (UHD), H265, y GOPRO
- Sistema de sonido Protools (versión 10 ó superior)
- Software Adobe After Effects, FLAME mínimo versión 2020 ó superior
- Corrector de color "Da Vinci"

## Control y gestión de los servicios

1.El adjudicatario deberá contar con los recursos necesarios y personal con la cualificación profesional adecuada para el desarrollo del servicio contratado. La empresa adjudicataria se obliga a aportar todos los medios necesarios para la prestación del servicio. El adjudicatario deberá disponer de un teléfono de atención para atender imprevistos o urgencias. La empresa adjudicataria organizará y dirigirá sus recursos y personal de modo que el servicio se preste sin incidencias, para ello gestionará toda necesidad de sustitución, modificación de horarios, etc.

2.El adjudicatario, contará con un Coordinador designado por ella mismas con las siguientes funciones de organización de su actividad y de interlocución con CRTVE.

- Dirección, control y organización del servicio contratado.
- Interlocución durante la prestación del servicio con RTVE, y asunción de la responsabilidad de la gestión del servicio prestado.
- Supervisión de las tareas asignadas.
- Vigilancia, in situ, del cumplimiento de las medidas preventivas.
- El coordinador deberá contar un teléfono para la comunicación con la CRTVE.

3. El trabajo se realizará siguiendo las indicaciones del interlocutor autorizado por RTVE en Cataluña, que se podrá personar en las instalaciones del adjudicatario. Esta persona podrá verificar e inspeccionar que se cumplan los requerimientos del presente pliego técnico. Por esta razón el adjudicatario se comprometerá a disponer de instalaciones con los medios adecuados en Barcelona capital o en un radio de 20 km., tomando como referencia el Centro de RTVE de Cataluña (calle Mercè Vilaret, 1 (08174) Sant Cugat del Vallès), durante la ejecución del contrato.

4. Una vez finalizado cada mes, la empresa adjudicataria deberá presentar a Planificación y Gestión de Medios de Cataluña, el parte del servicio mensual realizado, en el que se indicarán las siguientes especificaciones:

- Nombre del programa/área receptora del servicio.
- Fecha y duración real del servicio realizado.
- Firma de conformidad: Por parte del personal de RTVE receptor del servicio, indicando obligatoriamente nombre y apellidos.

## **Contenido de la oferta técnica**

El licitador deberá presentar una oferta técnica que contenga, obligatoriamente, los siguientes aspectos:

### **1. Oferta obligatoria**

- Características técnicas de los equipos y cabinas ofertadas: Presentación del catálogo de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
- Cualquier otra información que el proveedor estime relevante a efectos de determinar la idoneidad de la oferta

### **2. Aspectos técnicos de valoración objetiva:**

El licitador incluirá en su oferta la siguiente información para que se pueda valorar de forma objetiva: se valora que todo el proceso de postproducción: edición, etalonaje, audio y grafismo), se pueda realizar en el mismo inmueble de la empresa adjudicataria.